

para explicarles al cuerpo de Ingenieros lo que es la parte técnica; también informa que llevo el proyecto de Punta Bellaca al SEMPLADES; se reunió para tratar el tema de la Cooperación Internacional con el Gobierno Cubano, el cual este proyecto se podría ampliar para el año 2006; también estuvo en Emelmanabí el día de hoy por el problema que tiene la comunidad del Km. 6 sobre la luz, ya que tanto el servicio telefónico como la luz y el agua no existen en esta comunidades porque se ha dañado el transformador de 90 KVA el mismo que no existe en el Ecuador, el que había se daño y hay que repararlo en el Perú, el cual es un malestar que les causa a los usuarios.-----

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- Lectura de la comunicación enviada por el señor Comisario de la Parroquia Charapotó, donde solicita un terreno para depositar los desechos sólidos; el señor alcalde manifiesta que los señores concejales de Charapotó vayan buscando un lugar apropiado y ver la posibilidad de ubicar una planta para los desechos sólidos.- Lectura de comunicación enviada por el Señor Procurador Síndico, en el sentido de que antes firmar el Contrato Colectivo debe de seguirse ciertos procedimientos.-----

4.- ACEPTACIÓN DEL TERRENO QUE DONA EL SEÑOR SEBASTIÁN MUÑOZ RAMÍREZ EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, PARA CONSTRUIR LA PLANTA PROCESADORA DE AGUA POTABLE PARA ESTA PARROQUIA. El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que hay que felicitar a la gente de San Isidro por esa forma de contribuir para el desarrollo de la Parroquia, así como al Señor Sebastián Muñoz Ramírez por su gesto en donar un terreno de 20 x 30m2. para que se construya una planta de tratamiento para el agua potable de San Isidro; por lo que **mociona se acepte este terreno en la condición que manifiesta el señor Muñoz de que si en el lapso de tres años no se construye para el fin que fue donado, éste se revertirá al mismo Señor Muñoz; moción apoyada por los señores concejales Ingrid Zambrano y Luis Vera y aprobada por unanimidad.**-----

5.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONCEJO DE DISCAPACIDADES.- el señor Concejal Ingeniero Manuel Gilces Mero manifiesta que desde que esta administración se inicio él ha tenido el deseo de ayudar a la clase discapacitada, donde este concejo coherente con las necesidades de estas personas que son muy especiales a quienes la ley en todo sentido debe de protegerlos este concejo debe determinar la reglamentación de la ley en beneficio de los discapacitados y como él fue quien mocionó la primera vez, **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Concejo de Discapacidades;** moción aprobada por los señores concejales Luis Vera e Ingrid Zambrano la misma que es aprobada por unanimidad.-

6.- APROBACIÓN DEL CUARTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN SUCRE.- El señor alcalde manifiesta que como este tema quedó pendiente en la sesión pasada, se reunió esa misma semana para buscar lineamiento y poder salir adelante en este tema; por lo que pone en consideración de los señores concejales este asunto; la concejal Ingrid Zambrano considera que como ciudadana y como edil existió mucha gente que confió en ellos cuya labor como concejal es legislar y fiscalizar a favor de los más necesitados y conociendo la lucha de los trabajadores está consciente de que ellos reclaman lo justo. Y que siempre ella ha expresado que lo más importante es ser franco y sincero lo que les manifestado a ellos siempre cuando está o no está con ellos, y que esta administración no tiene la culpa de que anteriores administradores no hayan sabido reconocer su trabajo, esfuerzo y dedicación donde no han tenido sensibilidad necesaria para darles lo que ellos se merecen; por eso se siente contenta y orgullosa de haber acompañado en una campaña a un hombre como Carlos Mendoza Rodríguez que siempre dijo que esta administración sería con rostro humano defendiendo los derechos de los que más necesitan; también pide a los trabajadores que exista un compromiso

donde se realicen trabajos de la mano con la municipalidad poniendo todo su esfuerzo para que los incentivos que se están logrando en este contrato justifiquen el trabajo que realizan los obreros el mismo que debe ser con satisfacción por que un trabajo cuando se paga lo justo se hace satisfactorio; razón por la cual **mociona se apruebe el Cuarto Contrato Colectivo de Trabajadores del Municipio del Cantón Sucre, reformando la clausura séptima y octava en el sentido de que este Contrato Colectivo entre en vigencia a partir de la suscripción del mismo, previo informes o dictámenes favorables presentados por los organismos competentes; moción apoyada por el concejal Dr. Jorge Garay, quien expresa que apoya esta moción siempre y cuando los** funcionarios emitan sus informes de cómo se financiará el Cuarto Contrato Colectivo en lo que se refiere a la parte final de la cláusula 21; 28 parte final del Acápito Primero y la cláusula 34 al igual que la 40 una vez que se encuentre el financiamiento para que se pueda suscribir el Cuarto Contrato Colectivo; el concejal Ing. José Véliz manifiesta que como dicen los compañeros concejales es verdad que siempre esta administración ha estado preocupada por los trabajadores pero que el problema de esta institución es económico y financiero, siendo difícil conseguir los recursos ya que si el municipio tuviera el dinero se le subiera mucho más a los trabajadores y los contribuyente cada vez llegan menos a pagar sus impuestos pero que a pesar de ello apoya la moción; la concejal Lcda. Cristina Ruperti pide disculpa por no haber podido estar presente por tener un compromiso para conseguir recursos para desarrollar un proyecto en beneficio de las comunidades habiendo abandonado la sesión por esta razón; felicita a los trabajadores que han sabido luchar hasta llegar a que se apruebe este contrato colectivo cuyo deseo de cada trabajador es ganar lo justo para poder cubrir la canasta básica familiar por lo que apoya para que se apruebe este contrato colectivo; El concejal Ing. Manuel Gilces dice que primeramente felicita a toda la clase trabajadora considerando que es justo este contrato no valiendo la pena en este momento entrar en discordia por lo que invita a todos los trabajadores a seguir adelante con la labor por ellos emprendida y que este contrato sea un incentivo más para que ellos cumplan con su trabajo; dejando en claro que el hecho que se haya analizado todo el tema no significa que estaba en contra o que no haya tenido voluntad sino que se ha estado buscando la mejor salida a este cuarto contrato colectivo. No habiendo más exposiciones el señor alcalde dispone la votación: concejal Dr. Jorge Garay a favor de la moción; concejal Ing. Manuel Gilces a favor de la moción; concejal Graciela Moreno dice que aprovecha la oportunidad para indicar que ella pidió a la tesorera los roles de pago para hacer la comparación del rol de pago de un mes del año 2004 y 2005 para así de esta forma tener una base de lo que dice que no han ingresado gente nueva que aparentemente están las mismas personas y dos contratados por lo que ella quisiera una explicación de cómo se les paga a las demás personas que se los ve por el municipio sin constar en los roles pago ya que si se esta hablando de transparencia y de manejar las cosas sin tapujo le deberían dar toda la información; a lo que el señor alcalde le pregunta que cuales son esas personas y que en esta sesión se encuentra la señora directora financiera para que le haga las preguntas necesarias, habiendo por eso sumillado el pedido que hiciera la concejal Moreno referente al tema que se está tratando por lo que solicita indique quienes son esas personas a las que se refiere; la concejal Moreno manifiesta que a las personas que ella se refiere son los señores que están alrededor de la alcaldía, tesorería y el señor Ricardo Acosta, ya que como concejal desea saber porqué los únicos que aparecen en los roles es el Señor Luigui Rivero; la señorita Adriana Triviño; el señor Afranio Alava y el Señor Julio César Salmón.- El señor alcalde manifiesta que estos temas se los tratará en temas varios ya que se está tomando votación de la moción presentada por la Señora concejal Ingrid Zambrano: Siguiendo con la votación la señora concejal Graciela Moreno expresa su voto a favor de la moción; concejal Lcda. Cristina Ruperti a favor; concejal Luis Vera expresa que si la ley permitiera votar dos veces él sería el primero en votar dos veces a favor de la aprobación del Cuarto contrato Colectivo.- Quedando de esta manera aprobado por unanimidad el Cuarto Contrato Colectivo de Trabajadores Municipales del Cantón Sucre.-----

7.- VARIOS.- Este tema no se pudo tratar ya que abandonaron la sesión los concejales Manuel Gilces; Jorge Garay; Luis Vera; José Véliz; e Ingrid Zambrano, quedando la

sesión sin quórum; razón por la cual el señor alcalde clausura la sesión siendo las 16h00. Firmando para mayor constancia de lo actuado el señor alcalde y Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES

- ✚ El concejo resolvió por unanimidad aceptar el terreno donado por el Señor Sebastián Muñoz Ramírez a favor de esta Municipalidad para la construcción de una planta de tratamiento de agua en la Parroquia San Isidro, con el acondicionante de que si en el lapso de tres años no se construye con el fin para lo que fue donado, éste se revertirá al mismo dueño.
- ✚ El concejo resolvió aprobar por unanimidad en segunda y definitiva instancia la Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Concejo de Discapacidades.
- ✚ El concejo resolvió por unanimidad aprobar el Cuarto Contrato Colectivo de Trabajadores del Municipio del Cantón Sucre.

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL